



RESOLUCIÓN No. 634-04
(04 DIC 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor **EDGAR GARCIA QUIROGA** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 12.109.464 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICO GENERAL 4 HORAS CÓDIGO 211 GRADO 17.**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 3.272.536) MCTE.**

Que al funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 03 de Diciembre de 2018 y el 02 de Diciembre de 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", al señor **EDGAR GARCIA QUIROGA** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 12.109.464, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 04 de Enero de 2021 hasta el 25 de Enero de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Diciembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, Incremento de Vacaciones se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020116, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020116	VACACIONES	\$ 2.399.860
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.815.145
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 218.169
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 262.352
	TOTAL	\$ 4.695.526

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 4.695.526) MCTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

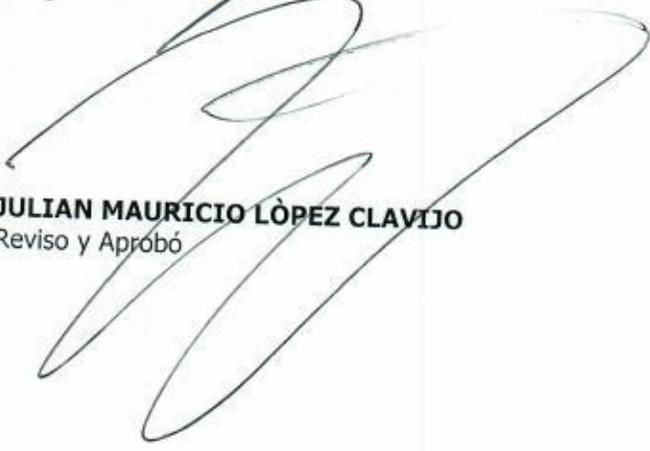
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva **04 DIC 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Reviso y Aprobó


MARIA LUISA YAÑEZ SALAS
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO**

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

12.109.464
C.C
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

EDGAR GARCIA QUIROGA
NOMBRE
2/12/1992
DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL:

3/12/2018 Y EL 2/12/2019
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 3/12/2018 HASTA EL 2/12/2019 TOTAL 22
DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

PERIODO DESDE EL 4/01/2021 HASTA 25/01/2021

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 26/01/2021

INDENIZACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 3.272.536 X 22 DIAS COMUNES \$ 2.399.860
30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA CONS 0

AUXILIO DE ALIMENTACION + 0

AUXILIO DE TRANSPORTE + 0

1/12 DE \$ 1.145.388 BONIFICACION POR SERVICIOS + 95.448

1/12 DE \$ 3.147.850 PRIMA DE SERVICIOS + 262.304

SUB-TOTAL 1 \$ 357.753

SUB-TOTAL 1 \$ 357.753 X 22 DIAS COMUNES X \$ 262.352
30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO \$ 3.272.536

INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL) + 357.753

SUB - TOTAL 2 \$ 3.630.289

SUB-TOTAL 2 \$ 3.630.289 X 2 \$ 1.815.145

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 3.272.536 X 2 DIAS X \$ 218.169
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 4.695.526

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidado: Lorena Buendía Ramírez
Apoyo Profesional Universitario

Revision Financiera: Martha Liliana Rodríguez García
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Humano Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano